

NORTE GRANDE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 408

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 2026, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de **Norte Grande S.A.** (en adelante la “Sociedad”) para el día 27 de marzo de 2026 a las 12:30 horas (la “Junta Ordinaria”), en el Hotel Plaza El Bosque Ebro ubicado en Ebro 2828, comuna de Las Condes, pudiendo los accionistas asistir presencialmente o participar de forma remota, mediante el mecanismo de participación y votación a distancia que se informará más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025.
3. Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2026.
4. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 e informar sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2025.
5. Informar las actividades desarrolladas por el comité de directores durante el ejercicio 2025, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos los de sus asesores.
6. Fijar la remuneración de los integrantes del comité de directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2026.
7. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.
8. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (“LSA”), si correspondiere.
9. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
10. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de la Sociedad.

DIVIDENDO

Se propone a la Junta Ordinaria distribuir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025, esto es US\$28.395.772, equivalente a US\$0,000144 por acción. De ser aprobado el monto del dividendo, se propondrá que se pague a contar del 24 de abril del 2026, en

su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 2026.

MEMORIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LSA, el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) de fecha 19 de marzo de 2008 y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se informa a los señores accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2025 de Norte Grande S.A. se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (<https://www.nortegran.cl/memorias>), desde el día 9 de marzo de 2026, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el balance general, demás estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio 2025, ya se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.nortegran.cl/estados-financieros, desde el día 6 de marzo de 2026.

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por otra parte, y también por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el 9 de marzo de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta Extraordinaria” y conjuntamente con la Junta Ordinaria, denominadas las “Juntas”), la que se efectuará el día 27 de marzo de 2026 a las 13:30 horas o bien, a continuación y una vez terminada la Junta Ordinaria referida precedentemente, en forma presencial en el mismo lugar que esta última y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. Cancelar el total de las acciones no suscritas ni pagadas que fueron emitidas con cargo al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de la Sociedad el 25 de abril de 2025; lo anterior de conformidad al inciso segundo del artículo 20 del Reglamento, modificando al efecto los artículos de los estatutos sociales que correspondan en los términos que se acuerde en la Junta Extraordinaria.
2. Capitalizar los saldos por concepto de sobreprecio en colocación de acciones, según corresponda, modificando al efecto los artículos de los estatutos sociales que correspondan en los términos que se acuerde en la Junta Extraordinaria.
3. Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la LSA, la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Global Mining SpA (“Global Mining”) y la Sociedad en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (“Oro Blanco”), disolviéndose las dos primeras sin necesidad de liquidación y siendo sucedidas por Oro Blanco en todos sus derechos y obligaciones.
4. Aprobar la fusión por incorporación de Global Mining y la Sociedad en Oro Blanco de conformidad con el Título IX de la LSA, junto con la relación de canje y los antecedentes

que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la Junta Extraordinaria.

5. Aprobar los estatutos sociales de Oro Blanco como sociedad absorbente.
6. Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la fusión y facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de fusión y demás que se acuerden para tales efectos.

INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A RETIRO

Conforme lo dispone el artículo 69 de la LSA, la aprobación de la fusión por la Junta Extraordinaria concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, derecho que podrá ejercerse conforme a lo dispuesto en la LSA y su Reglamento, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria y hasta el 26 de abril de 2026 inclusive.

Para los efectos del derecho a retiro, se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos que en la Junta Extraordinaria que tenga lugar se opongan a la fusión propuesta o que, no habiendo concurrido a la Junta Extraordinaria, manifiesten su disidencia a la fusión, conforme a los artículos 69 y 70 de la LSA.

El precio a pagar por acción de la Sociedad a los accionistas disidentes que hagan efectivo el derecho a retiro será el valor de mercado de la acción determinado conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la LSA en relación con el artículo 132 de su Reglamento.

DEMÁS DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LAS JUNTAS

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 de la LSA y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a votación en las Juntas antes indicadas, conforme a las tablas antes referidas, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad (www.nortegran.cl/juntas-de-accionistas y www.nortegran.cl/optimizacion-estructura) y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de las Juntas, sin perjuicio de la preparación del proceso de calificación de poderes para el caso de aquellos accionistas que optaren por participar a distancia en las Juntas, quienes deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones publicadas en el sitio web www.nortegran.cl/juntas-de-accionistas y enviar los poderes a la dirección de correo electrónico juntadeaccionistas2026@nortegran.cl y/o a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes.

Se informa que conforme lo autoriza la LSA, su Reglamento y las normas dictadas por la CMF, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan a los accionistas de la Sociedad, que así lo deseen, participar a distancia en las Juntas, así como a las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitan asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Para participar en forma remota en las Juntas, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en la página www.nortegran.cl/juntas-de-accionistas. Más información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en las Juntas, se ha incorporado al sitio web de la Sociedad (www.nortegran.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

Santiago, marzo de 2026.

GERENTE GENERAL